

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

2379

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2015, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se aprueban los «Mapas de Ruido correspondientes a las líneas ferroviarias de titularidad autonómica».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, se sometieron a Información Pública los Mapas de Ruido correspondientes a las líneas ferroviarias de titularidad autonómica, competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por un periodo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del anuncio en el BOPV y en los de los Territorios Históricos de Bizkaia y Gipuzkoa, (5 de diciembre de 2014) periodo durante el cual pudieron ser examinados para formular las correspondientes observaciones.

Durante el periodo señalado se han producido 4 observaciones y 4 alegaciones, que son convenientemente contestadas, no suponiendo ningún cambio relevante con relación a lo expuesto.

Corresponde ahora la aprobación de los mismos, a los efectos del artículo 13, puntos 2 y 3 del Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En virtud de lo anterior

RESUELVO:

Aprobar los «Mapas de ruido correspondientes a los ferrocarriles de titularidad autonómica».

Los citados documentos estarán disponibles en la página web de internet www.euskadi.eus, en el apartado del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de abril de 2015.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA ALMUDENA RUIZ DE ANGULO DEL CAMPO.